

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

Universidad de la Salud (UNISA) a través de la **Dirección de Gestión Académica** con domicilio en calle Vasco de Quiroga 1401, Nicolás Bravo 39 y Bandera Colonia Pueblo de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01210, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“Sistema de Datos Personales del Proceso de Inscripción a Estudiantes que realizan el Servicio Social para la Licenciatura de Medicina General y Comunitaria”**, con fundamento en el artículo 74 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública (**GOCDMX 13.12.2018, Última Reforma 27.12.2024**); 13 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Salud (**GOCDMX 29.12.2023**); Capítulo III, página 132 del Manual Administrativo de la Universidad de la Salud (**GOCDMX 28.05.2024**).

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la **finalidad** de generar y mantener bases de datos físicas y electrónicas de las personas estudiantes que realizarán servicio social para que permitan llevar un control integral del proceso de inscripción a las plazas asignadas por las áreas académicas. Dichas plazas son seleccionadas por las y los pasantes de la Licenciatura en Medicina General y Comunitaria, conforme a la lista de prelación basada en el promedio de aprovechamiento académico. Asimismo, se asigna un número de folio único a cada pasante, con el propósito de facilitar su identificación y asegurar la trazabilidad y transparencia en el proceso de registro y asignación. A partir de la información registrada, se generan estadísticas que permiten analizar y evaluar los procesos de asignación, participación y desempeño académico, con el fin de fortalecer la planeación y la toma de decisiones en el ámbito académico-administrativo. Los datos personales podrán ser **transferidos** a la **Secretaría de Salud de la Federación**: con la finalidad de gestionar la asignación, supervisión y evaluación de las personas estudiantes que realizarán Internado Médico, así como atender requerimientos institucionales, técnicos o administrativos derivados de acuerdos de cooperación o procesos de acreditación y facilitar el intercambio de información académica y operativa necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas y de vinculación; **Secretaría de Salud de la Ciudad de México**: con la finalidad de gestionar la asignación, supervisión y evaluación de las personas estudiantes que realizarán Internado Médico, así como atender requerimientos institucionales, técnicos o administrativos derivados de acuerdos de cooperación o procesos de acreditación y facilitar el intercambio de información académica y operativa necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas y de vinculación; **Instituto Mexicano del Seguro Social**: con la finalidad de gestionar la asignación, supervisión y evaluación de las personas estudiantes que realizarán Internado Médico, así como atender requerimientos institucionales, técnicos o administrativos derivados de acuerdos de cooperación o procesos de acreditación y facilitar el intercambio de información académica y operativa necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas y de

vinculación; **Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado:** con la finalidad formalizar y dar seguimiento a los convenios de colaboración académica y programas de formación profesional, gestionar la asignación, supervisión y evaluación de las personas estudiantes que realizarán Internado Médico, así como atender requerimientos institucionales, técnicos o administrativos derivados de acuerdos de cooperación o procesos de acreditación y facilitar el intercambio de información académica y operativa necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas y de vinculación; **Instituciones del Sector Salud Federal y Estatal, Públicas y Privadas:** con la finalidad formalizar y dar seguimiento a los convenios de colaboración académica y programas de formación profesional, gestionar la asignación, supervisión y evaluación de las personas estudiantes que realizarán Internado Médico, así como atender requerimientos institucionales, técnicos o administrativos derivados de acuerdos de cooperación o procesos de acreditación y facilitar el intercambio de información académica y operativa necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas y de vinculación; **Comisión Nacional de Derechos Humanos:** a efecto de recabar la información para la rendición de informes, atender auditorías, verificaciones, revisiones, requerimientos de información derivadas de queja y/o denuncias, con la finalidad de dar atención a requerimientos derivados de quejas, denuncias y/o recomendaciones; **Órganos Jurisdiccionales Federales:** cuando se soliciten para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen; **Órganos Jurisdiccionales Locales:** cuando se soliciten para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen; **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México:** a efecto de recabar la información para la rendición de informes, atender auditorías, verificaciones, revisiones, requerimientos de información derivadas de queja y/o denuncias, con la finalidad de dar atención a requerimientos derivados de quejas, denuncias y/o recomendaciones; **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX):** para la atención se solicitan solicitudes de información, sustanciación de los Recursos de Revisión, Recursos de Inconformidad, Procedimientos de Verificación; **Auditoría Superior de la Ciudad de México:** a efecto de recabar la información para la rendición de informes, atender auditorías, verificaciones, revisiones, requerimientos de información derivadas de queja y/o denuncias.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales **Datos Identificativos:** Nombre, **Datos electrónicos:** Correo Electrónico no oficial, **Datos académicos:** Matrícula, historial académico y calificaciones, Los cuales tendrán un ciclo de vida de **siete (7) años**, siendo **dos (2) años en archivo de trámite y cinco (5) años en archivo de concentración.**

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad de la Salud, ubicada en calle Vasco de Quiroga 1401, Nicolás Bravo 39 y Bandera Colonia Pueblo de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01210, Ciudad de México, en el Edificio de Gobierno, en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs, con número telefónico 5543 237 820, en el correo electrónico unidadunisatransparencia@unisa.cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o bien mediante el número de TEL INFO: 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de <https://unisa.cdmx.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad>.

Última fecha de actualización: 06 de febrero de 2026